

INFORME DEL COMISARIO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

A los Accionistas de

BINFORMA BUSINESS INFORMATION SOLUTIONS S.A.

Quito, Ecuador

Estimados Señores:

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de BINFORMA BUSINESS INFORMATION SOLUTIONS S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

2. La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los mismos.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Opinión sobre el control interno

4. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual permite que la empresa no contenga debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros y además promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Opinión sobre cumplimiento

5. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BINFORMA BUSINESS INFORMATION SOLUTIONS S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
6. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
7. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

8. Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

El resultado de la revisión a los Estados Financieros, revela que los mismos están presentados en base a Normas Internacionales de Información Financiera, y no evidencian incumplimiento y/o limitaciones significativas, concluyendo que la compañía se maneja dentro del Marco Legal vigente y que las disposiciones dadas por los señores administradores se han cumplido a cabalidad y en mi opinión, los Estados Financieros son adecuados y se presentan razonablemente.

En mi carácter de Comisaria de BINFORMA BUSINESS INFORMATION SOLUTIONS S.A., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que la Administración de la empresa ha presentado por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de BINFORMA BUSINESS INFORMATION SOLUTIONS S.A. así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



Ing. Lizbeth Salazar, CPA
COMISARIA

Quito, 8 de abril de 2020